



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 DIC 2021

Expte. N° 3.511/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Javier Omar GONZÁLEZ, Director de Sistemas Administrativos de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización de horas extras con el objetivo de realizar tareas de apoyo técnico para el cierre de Ejercicio 2021, durante el período del 20 de diciembre de 2021 al 21 de enero de 2022 con cumplimiento de tres (3) horas diarias y además seis (6) horas extraordinarias para realizar tareas de apoyo durante el fin de semana de cierre de ejercicio, para el suscripto y para la Srta. Silvia Carolina CERVANTES PADILLA.

QUE a fs. 3 SECRETARIA ADMINISTRATIVA, solicita la emisión de la correspondiente Resolución con fundamento en las tareas a desarrollar expuestas por el peticionante.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, la liquidación y pago de Horas Extras por exceso de su jornada laboral habitual previsto en el Artículo 74º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, desde el 20 de diciembre de 2021 y hasta el 21 de enero de 2022 con el cumplimiento de hasta tres (3) horas diarias y seis (6) horas extraordinarias a cumplirse el fin de semana de cierre de ejercicio:

- Javier Omar GONZÁLEZ, Categoría 2.
- Silvia Carolina CERVANTES PADILLA, Categoría 5.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1665-2021